

ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS PARA EL CURSO 2011/2012

De acuerdo con la Orden EDU/453/2007 (BOCyL de 16/03/07), la Orden EDU/1207/2009 (BOCyL de 4/06/09), que modifica la anterior, y la Resolución de 18/4/2011 de la Dirección General de F. P. (BOCyL de 29/4/2011) se establece el siguiente calendario de admisión:

PERÍODO ORDINARIO (JUNIO-JULIO)

A.- Primer plazo de matriculación

- 1.- **De 15 de junio a 30 de junio: Presentación de solicitudes en la Secretaría del Centro. (*)**
- 2.- Día 4 de julio: Publicación de las listas provisionales en el tablón de anuncios del Centro.
- 3.- Días 6 y 7 de julio: Reclamaciones a las listas provisionales ante el Consejo Escolar.
- 4.- Día 7 de julio: Resolución de reclamaciones y publicación de las listas definitivas de admitidos.
- 5.- **Días 8 al 13 de julio: Matriculación de alumnos en la Secretaría del Centro.**
- 6.- Día 14 de julio: Publicación de plazas vacantes por ciclo a las 10 de la mañana y llamada por orden de lista para matricular a quienes hubieran pedido este centro en primera opción y no hubiesen obtenido plaza. Los interesados deben estar presentes en el Centro a la hora de llamada para no perder su opción de matrícula.

B. Segundo plazo de matriculación

- 1.- Día 20 de julio: Publicación de las nuevas listas provisionales en las Direcciones Provinciales de Educación.
- 2.- Días 21 a 22 de julio: Reclamaciones a las listas provisionales en la Dirección Provincial de Educación.
- 3.- Día 26 de julio: Publicación de las listas definitivas de alumnos a los que se ha adjudicado plaza en la Dirección Provincial de Educación y en el tablón de anuncios del Centro.
- 4.- **Días 27 y 28 de julio: Matriculación de alumnos en la Secretaría del Centro.**

PERÍODO EXTRAORDINARIO (SEPTIEMBRE-OCTUBRE)

A.- Primer plazo de matriculación

- 1.- Día 1 de septiembre. Publicación de los ciclos formativos con plazas vacantes en la Dirección Provincial de Educación y en el tablón de anuncios del Centro.
- 2.- **Del 2 a 7. Presentación de solicitudes en la Secretaría del Centro. (*)**
- 3.- **Del 7 al 12 septiembre:** Matricula alumnado que repita o haya promocionado en septiembre
- 4.- Día 9. Publicación de las listas provisionales de admitidos el tablón de anuncios del Centro.
- 5.- Días 12 a 13. Reclamaciones a las listas provisionales ante el Consejo Escolar.
- 6.- Día 14. Resolución de reclamaciones, adjudicación de plazas y publicación de las listas definitivas en el tablón de anuncios del Centro.
- 7.- **Días 15 y 16. Matriculación de alumnos en la Secretaría del Centro.**
- 8.- Día 19. Publicación de plazas vacantes por ciclo a las 10 de la mañana y llamada por orden de lista para matricular a quienes hubieran pedido este centro en primera opción y no hubiesen obtenido plaza. Los interesados deben estar presentes en el Centro a la hora de llamada para no perder su opción de matrícula.

B. Segundo plazo de matriculación

- 1.- Día 20 de septiembre. Adjudicación de plazas libres y de las plazas reservadas (acceso mediante prueba y discapacidad) no ocupadas a los solicitantes que no hubieran obtenido plaza en el período ordinario de admisión. Publicación de las listas provisionales en las Direcciones Provinciales de Educación.
- 2.- Días 21 a 22. Reclamaciones a las listas provisionales en la Dirección Provincial de Educación.
- 3.- Día 23. Resolución de reclamaciones y publicación de las listas definitivas de alumnos a los que se ha adjudicado plaza, en la Dirección Provincial de Educación y en los centros.
- 4.- **Días 26 y 27 de septiembre. Matriculación de alumnos.**

Burgos, 18 de mayo de 2011

EL DIRECTOR

Fdo. Emérito Pérez Lara.

(*) RECOGER EN CONSERJERÍA LOS IMPRESOS PARA SOLICITAR LA ADMISIÓN.
PRESENTAR SÓLO UNA SOLICITUD (ORIGINAL Y DOS COPIAS) EN EL CENTRO DONDE SE SOLICITE LA ADMISIÓN EN PRIMER LUGAR.

MATRICULA PARCIAL, POR MODULOS

Los requisitos son los mismos que para la matrícula de curso completo.

De acuerdo con la Orden EDU/453/2007 (BOCyL de 16/03/07), la Orden EDU/1207/2009 (BOCyL de 4/06/09), que modifica la anterior, y la Resolución de 18/4/2011 de la Dirección General de F. P. (BOCyL de 29/4/2011) se establece el siguiente calendario de admisión:

PERÍODO ORDINARIO

Antes del 8 de octubre. Publicación en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Educación y del Centro la relación con los módulos de aquellos ciclos formativos en los que existan plazas vacantes

(*) RECOGER EN CONSERJERÍA
LOS IMPRESOS PARA LA ADMISIÓN.

- 1. Del 10 al 14 de octubre. Presentación de solicitudes.**
(*).
2. Día 17 de octubre. Publicación de los listados provisionales de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de cada centro y plazas vacantes.
- 3. Del 18 al 20 de octubre. Primer plazo de matriculación para alumnado admitido en módulos con mayor número de plazas que solicitudes presentadas.**
4. Del 18, 19 y 20 de octubre. Plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales ante el Consejo Social del Centro.
5. 21 de octubre. Resolución de las reclamaciones presentadas y publicación de las listas definitivas de alumnos admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Centro.
- 6. Del 24 al 26 de octubre. Segundo plazo de matriculación para alumnos admitidos en las listas definitivas.**

PERÍODO EXTRAORDINARIO

- **Del 27 de octubre al 4 de noviembre.** Para cubrir plazas disponibles. Las nuevas solicitudes se resolverán por orden de entrada en Secretaría.

Burgos, 18 de mayo de 2011
EL DIRECTOR

Fdo. Emérito Pérez Lara.